

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	165.472.737.654	165.472.737.654	94.864.679.303	57 %	94.015.842.304	848.836.999
01	Gestión Administrativa	108.872.021.046	108.872.021.046	75.365.244.162	69 %	74.644.830.319	720.413.843
100 Servicios Personales		74.846.943.482	74.846.943.482	59.220.376.491	79 %	58.885.073.229	335.303.262
200 Servicios No Personales		18.600.344.330	18.600.344.330	9.146.671.124	49 %	8.906.960.551	239.710.573
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.195.518.500	4.195.518.500	1.785.861.525	43 %	1.763.496.483	22.365.042
500 Inversión Física		2.678.500.000	2.678.500.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		240.000.000	240.000.000	41.880.000	17 %	41.880.000	0
900 Otros Gastos		8.310.714.734	8.310.714.734	5.170.455.022	62 %	5.047.420.056	123.034.966

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	10.305.878.476	10.305.878.476	583.030.915	6 %	524.868.291	58.162.624
200 Servicios No Personales		1.730.329.936	1.730.329.936	333.282.285	19 %	275.119.661	58.162.624
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.281.348.540	1.281.348.540	100.221.357	8 %	100.221.357	0
500 Inversión Física		7.294.200.000	7.294.200.000	149.527.273	2 %	149.527.273	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	12.235.919.330	12.235.919.330	4.874.665.151	40 %	4.862.941.891	11.723.260
200 Servicios No Personales		1.917.997.870	1.917.997.870	366.922.854	19 %	355.199.594	11.723.260
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.967.921.460	1.967.921.460	316.280.932	16 %	316.280.932	0
500 Inversión Física		8.350.000.000	8.350.000.000	4.191.461.365	50 %	4.191.461.365	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	11.155.683.205	11.155.683.205	2.200.614.840	20 %	2.198.091.204	2.523.636
200 Servicios No Personales		1.905.683.205	1.905.683.205	1.636.046.985	86 %	1.633.523.349	2.523.636
500 Inversión Física		9.250.000.000	9.250.000.000	564.567.855	6 %	564.567.855	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	22.903.235.597	22.903.235.597	11.841.124.235	52 %	11.785.110.599	56.013.636
500 Inversión Física		15.750.000.000	15.750.000.000	4.699.161.365	30 %	4.643.147.729	56.013.636
900 Otros Gastos		7.153.235.597	7.153.235.597	7.141.962.870	100 %	7.141.962.870	0
SUB TOTAL		165.472.737.654	165.472.737.654	94.864.679.303	57 %	94.015.842.304	848.836.999

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.477.895.395	5.477.895.395	3.666.666.850	67 %	3.666.666.850	0
01	Transferencias Consolidables	5.477.895.395	5.477.895.395	3.666.666.850	67 %	3.666.666.850	0
800 Transferencias		5.477.895.395	5.477.895.395	3.666.666.850	67 %	3.666.666.850	0
SubTotal		5.477.895.395	5.477.895.395	3.666.666.850	67 %	3.666.666.850	0
TOTAL DE ENTIDAD		170.950.633.049	170.950.633.049	98.531.346.153	58 %	97.682.509.154	848.836.999

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

